



# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

## Registro

Presentación realizada el 01-04-2019 a las 17.47.45

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201810040100005K

Código Seguro de Verificación: ZDGMZ [REDACTED]

## Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social: OLIVEIRA GONZALEZ OSCAR

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1000525448483

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

**Primer declarante**

(01) NIF 5 [REDACTED]  
(02) Apellidos y nombre OLIVEIRA GONZALEZ OSCAR

Sexo del primer declarante: H: hombre (05)  M: mujer (06)   
Estado civil (el 31-12-2018): Soltero/a (06)  Casado/a (07)  Viudo/a (08)  Divorciado/a o separado/a legalmente (09)   
Fecha de nacimiento: 10/07/08/1976 (10)  
Grado de discapacidad. Clave: (11)  
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública  
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta  
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)  
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio  
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado (42) Código País  
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España) (44) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 100,00 Cónyuge: (52)	(53) 1	(54) 4741 [REDACTED]
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia (56)

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

(57) NIF  
(58) Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59)  
Fecha de nacimiento del cónyuge (60)  
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)  
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)  
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE (64)  
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla (solamente en caso de declaración conjunta) (63)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública  
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta  
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)  
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio  
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado (42) Código País  
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España) (44) Nacionalidad

Representante

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.  
Fecha de finalización del período impositivo (67) Fecha de fallecimiento

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):  
Tributación individual (68)   
Tributación conjunta (69)   
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2018 (70) 12

Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 26 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptiva	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

87

87

87

87

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

X

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	51.000,01	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	51.000,01	0012
Colizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.897,71	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	48.102,30	0017
Suma de rendimientos netos previos	48.102,30	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	46.102,30	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	46.102,30	0025

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	46.102,30	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	46.102,30	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2018	600,00	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	600,00	0467
Total con derecho a reducción	600,00	0468

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	600,00	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	45.502,30	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	45.502,30	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
--	------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.268,68	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.980,83	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	499,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	5.741,43	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	5.481,33	0533
Tipo medio estatal	12,61	0534
Tipo medio autonómico	12,04	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	5.741,43	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	5.481,33	0546

**Deducciones**

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	6.500,16	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	487,51	0698
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	487,51	0699
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	487,51	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	487,51	0548
Fecha de adquisición vivienda habitual	30/08/2005	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	3.570,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.138,50	0723
Por donativos, parte estatal	569,25	0552
Por donativos, parte autonómica	569,25	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDA</b>		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	4.684,67	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	4.424,57	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	4.684,67	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	4.424,57	0586
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	9.109,24	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	9.109,24	0595
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	11.704,83	0596
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	11.704,83	0609
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-2.595,59	0610
Resultado de la declaración	-2.595,59	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	4.424,57	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.424,57	0675

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2018**  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

**Primer declarante (1)**

NIF:

Ejercicio .....  Período .....

Apellidos y Nombre:

Número justificante: 1000525448483

**Cónyuge**

NIF:

Apellidos y Nombre:

**Resumen de la declaración (2)**

Base liquidable general sometida a gravamen 0505 <input type="text" value="45.502,30"/>	Base liquidable del ahorro 0510 <input type="text"/>	Cuota íntegra estatal 0545 <input type="text" value="5.741,43"/>	Cuota íntegra autonómica 0546 <input type="text" value="5.481,33"/>
Cuota líquida estatal 0570 <input type="text" value="4.684,67"/>	Cuota líquida autonómica 0571 <input type="text" value="4.424,57"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) ..... 0695 <input type="text" value="-2.595,59"/>	

Tributación individual .....   Tributación conjunta .....

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla .....

**Declaración Complementaria (3)**

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria ..... 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

**Fraccionamiento del pago e ingreso (4)**

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I<sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar, la totalidad, si no fracciona el pago, o el 00 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago .....

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos .....

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... I<sub>1</sub>

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio.

**Opciones de pago del 2º plazo (5)**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora .....

Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I<sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2.º plazo ..... I<sub>2</sub>

(40% de la casilla [0695])

**Devolución (6)**

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:

Devolución:  Importe:

Importante: al solicitar la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria (7)**

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN:

Código SWIFT/BIC: